

Programa aprobado (septiembre 2024) para operar en el ciclo 2025-A

BACHILLERATO GENERAL

Programa de asignatura

I. Identificación del curso

Nombre de la asignatura		Créditos
Sexualidad y género		7
Área de Formación	Ciclo	Tipo de Curso
Básica común obligatoria	Primero	Curso Taller
Departamento		Academia
Desarrollo integral		Formación socioemocional
Horas de teoría	Horas de práctica	Total de horas
19	57	76
Mínimo de horas presenciales	Mínimo de horas a distancia	Rango de flexibilidad en horas
64	6	6
Elaborado por		Revisado por
Becerra Carranza Verónica del Carmen Gloria Martínez Gabriela Gutiérrez Robledo Jorge Alfonso Pérez Valdés Isabel Plasencia Ornelas Alma Yadira Ramos López Héctor Adrián Rivas Pérez Héctor de Jesús Zavala Souza Rocío		Claudia Lizeth Montes Ortiz Alba Mayo Villanueva Ortiz

II. Presentación

El Bachillerato General está fundamentado en el constructivismo, humanismo, conectivismo y cognitivismo. Está basado en el proceso de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiante bajo **un modelo presencial** con componentes de la educación a distancia que se caracteriza por ser híbrido y flexible. Forma ciudadanos con conocimientos, habilidades y actitudes, conscientes, críticos, capaces de vincularse de manera responsable con las problemáticas sociales, ambientales, económicas y políticas; partícipes en la práctica de la solidaridad y la sororidad; con capacidades para la aplicación de los conocimientos científicos y tecnológicos para incidir en la solución de problemas locales, nacionales y globales con responsabilidad y vinculación social.

Para comprender el desenvolvimiento del Bachillerato General de la Universidad de Guadalajara, expuesto en su plan de estudios, es necesario abordar el perfil que se espera

Programa aprobado (septiembre 2024) para operar en el ciclo 2025-A

del estudiante, así como identificar las características que hacen de aquél una educación que excede las perspectivas nacionales deseadas para el egresado del nivel medio superior.

La presente asignatura: Sexualidad y género, se realizó con base en el marco de los Derechos Humanos Universales y la Cartilla de Derechos Sexuales y Reproductivos para Niños, Niñas y Adolescentes. En México desde el 2011 con la reforma constitucional en Materia de Derechos Humanos se han creado nuevas leyes y normas, es así como en el 2015 nace la NOM 047-SSA2-2015 que comprende atención integral a la salud y prevención - control de las enfermedades de las adolescencias y de la importancia que tiene la educación sexual integral en las adolescencias, esto desde la NOM 005-SSA2-1993.

En relación a lo anterior, es que esta asignatura considera la Sexualidad como una dimensión central del ser humano presente en cada etapa evolutiva. La educación y el disfrute de la sexualidad son fundamentales para la salud sexual, bienestar físico, psicológico y social. De allí la importancia de que se aborde con perspectiva de género para comprender aspectos como Sexualidad y reproducción humana desde los puntos de vista biológico, psicológico y social.

Brindar información y orientación sobre salud sexual y reproductiva, con énfasis no sólo en los principales factores de riesgo en el ejercicio de la misma, si no también en los beneficios y en las formas de disfrutar de su sexualidad de una manera segura, con el fin de tomar decisiones informadas y asertivas. Además abordar las cuestiones de género que han propiciado las desigualdades y violencias que actualmente se están viviendo en nuestro contexto, por ello la necesidad de acercar a las adolescencias a cuestionar estas formas de interacción y propiciar una deconstrucción social del género basadas en el respeto, la diversidad y la igualdad.

III. Perfil de egreso del Bachillerato General

La presente asignatura contribuye en la formación del perfil de egreso requerido para la conformación de una sociedad cada vez más democrática y con evidente justicia social. Este perfil de egreso se traduce en la formación de ciudadanos conscientes, críticos, capaces de vincularse con las problemáticas sociales, ambientales, económicas y políticas, partícipes en la práctica de la solidaridad y sororidad, que además ponga en práctica sus conocimientos científicos, tecnológicos y de cultura general para insertarse de manera responsable y productiva en la sociedad.

Para lograr lo anterior en la academia se identificarán los saberes fundamentales y disciplinares propios del programa de esta asignatura para trabajarse de manera transversal en los contenidos de las unidades de este programa, mismos que deben ser registrados en los formatos de **Planeación Didáctica de Academia** y el **Plan de Clase del Profesor**, dando seguimiento puntual desde el trabajo colegiado a lo largo del semestre.

Programa aprobado (septiembre 2024) para operar en el ciclo 2025-A

El perfil de egreso se podrá consultar en el Documento Base del BG, y en el numeral 29 de antecedentes del dictamen de **Núm. I/2024/253** del CGU, mediante el cual fue aprobado el BG.

IV. Propósito general

Reflexionar acerca de los componentes de la sexualidad integral con un enfoque de perspectiva de género, para una toma de decisiones informada y asertiva en sus relaciones interpersonales, a través de conocimientos científicos tomando en cuenta los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niñas y adolescentes.

V. Propósitos específicos

1. Conocer los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niñas y adolescentes, para que su ejercicio vaya en torno al cumplimiento de los mismos.
2. Reflexionar sobre la construcción social del género y las desigualdades, para propiciar un proceso de deconstrucción personal y generar relaciones interpersonales basadas en el respeto, la diversidad y la igualdad; a través de la promoción del pensamiento crítico.
3. Conocer la anatomía y fisiología de los órganos sexuales y reproductivos para promover el cuidado de la salud y el disfrute de una sexualidad responsable y placentera a través de información científica y sin prejuicios.
4. Examinar los tipos y modalidades de la violencia y su impacto en las relaciones afectivas para detectarla a tiempo y con ello fomentar relaciones constructivas orientadas al buen trato.
5. Decidir sobre la responsabilidad de ejercer una vida sexual a partir de conocimientos sobre el erotismo, consentimiento sexual, autocuidado y prevención de embarazos no deseados, ETS, para una toma de decisiones consciente y libre de violencia.

VI. Desglose de las Unidades

INTRODUCCIÓN- DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (3 horas)

UNIDAD 1. DE LA CONSTRUCCIÓN A LA DECONSTRUCCIÓN DEL GÉNERO (23 horas)

1.1 Etimología de conceptos de la sexualidad y el género
--

1.2 Sistema sexo-género

<ul style="list-style-type: none">○ Por qué existe y cómo se forma este sistema

<ul style="list-style-type: none">● Diferencias entre sexo y género

<ul style="list-style-type: none"><ul style="list-style-type: none">○ Dimensiones del sexo (cromosómico o genético, gonadal, hormonal y genital)
--

<ul style="list-style-type: none"><ul style="list-style-type: none">○ Definición de género
--

Programa aprobado (septiembre 2024) para operar en el ciclo 2025-A

- | | |
|-----|---|
| 1.3 | Construcción social del género |
| | <ul style="list-style-type: none">• Bases para entender la construcción del género<ul style="list-style-type: none">○ Patriarcado, Machismo y Androcentrismo○ Ginecocracia en el mundo antiguo• Roles, estereotipos y prejuicios<ul style="list-style-type: none">○ La influencia de la familia, religión, escuela, medios de comunicación, espacios de trabajo en la construcción del género.○ Estereotipos que generan desigualdad y discriminación.• En búsqueda de la construcción de feminidades y masculinidades positivas<ul style="list-style-type: none">○ Feminismos○ Masculinidad hegemónica, masculinidades alternativas y masculinidades positivas. |
| 1.4 | Diversidad Sexual |
| | <ul style="list-style-type: none">• Identidad de género<ul style="list-style-type: none">○ Cisgénero○ Transgénero, no binario y queer• Orientación sexual• Expresión de género• Desigualdad y discriminación<ul style="list-style-type: none">○ Homofobia, bifobia, transfobia, etc○ Leyes y reglamentos contra la discriminación |

UNIDAD 2. SALUD Y SEXUALIDAD (18 horas)

- | | |
|-----|---|
| 2.1 | Etimología de conceptos de la sexualidad |
| 2.2 | Anatomía de los órganos sexuales |
| | <ul style="list-style-type: none">• Órganos sexuales internos y externos• Ciclo menstrual<ul style="list-style-type: none">○ Menstruación digna, personas menstruantes, salud y gestión menstrual• Ciclos y salud masculina<ul style="list-style-type: none">○ Erecciones involuntarias, espermatogénesis y espermatorrea |
| 2.3 | Respuesta sexual humana (Modelo de Álvarez- Gayou) |
| | <ul style="list-style-type: none">• ESE (Psicógeno y endógeno) |
| 2.4 | Prevención de ITS y anticonceptivos |

Programa aprobado (septiembre 2024) para operar en el ciclo 2025-A

- Sexo seguro/sexo protegido
 - Métodos anticonceptivos
 - ITS
 - Embarazo no deseado
 - Generalidades de la irrupción legal del embarazo
 - Condiciones en México y Jalisco para la ILE

UNIDAD 3. VINCULACIÓN AFECTIVA Y EL BUEN TRATO (17 horas)

3.1 Etimología de conceptos de la unidad

3.2 El vínculo afectivo

- Amor y enamoramiento
- Mitos del amor romántico
- Responsabilidad afectiva e infidelidad

3.3 Modelos relacionales

- Relaciones monógamas: tradicional - serial, realista
- Diversidad relacional: poligamia tradicional/ religiosa, relaciones abiertas, espectro poliamoroso

3.4 Violencia

- Tipos y modalidades de violencia (maltrato, acoso, hostigamiento, abuso, violación)
 - Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
- Círculo de la violencia
 - Violentómetro

UNIDAD 4: AUTONOMÍA CORPORAL/ PLACER Y DESEO (15 horas)

4.1 Etimología de conceptos de la unidad

4.2 Consentimiento sexual

4.3 Cuidados e higiene en el erotismo

- Autoerotismo
- Prácticas penetrativas y no penetrativas

4.4 Expresiones comportamentales de la sexualidad

- Expresiograma

Programa aprobado (septiembre 2024) para operar en el ciclo 2025-A

VII. Metodología de trabajo

El programa de Sexualidad y género tiene como propósito general identificar y reflexionar acerca de los componentes de una sexualidad integral y de la deconstrucción social del género, para una toma de decisiones informada y assertiva acerca de su propia sexualidad y sus relaciones interpersonales, a través de conocimientos científicos basados en los derechos sexuales y reproductivos de niños, niñas y adolescentes, y libres de prejuicios.

Este programa se divide en una introducción y cuatro unidades. En la introducción se abordan los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes; se considera primordial que se conozcan los derechos antes de adentrarse en el contenido, se pretende que a lo largo de las cuatro unidades se analice la aplicación de cada derecho en las diversas temáticas para este proceso se consideran 3 horas. Además de lo anterior se debe considerar bases etimológicas como un enriquecimiento del lenguaje en el campo de la Sexualidad y el Género por cada unidad de la asignatura.

La unidad uno aborda los conceptos que tienen que ver con la construcción social del género y la diferenciación biológica en cuanto al sexo, conociendo las bases que sustentan esta construcción y que han propiciado la desigualdad y violencia. Además busca deconstruir estas ideologías para el desarrollo de una visión de los géneros más positiva, fomentando la apertura y respeto a la diversidad sexual, todo lo anterior en un marco de 20 horas.

La unidad dos contempla 15 horas para explorar la composición y funcionamiento de los órganos sexuales, el ciclo menstrual y la espermatogénesis, así como la respuesta sexual humana; el conocimiento de su cuerpo es parte esencial para el ejercicio y disfrute de una sexualidad responsable, lo que conlleva a una toma de decisiones para disminuir los riesgos y fomentar el autocuidado.

La unidad tres explica cómo es que los seres humanos nos vinculamos afectivamente, desmitificando el amor romántico para desarrollar la responsabilidad afectiva; de ahí la importancia de conocer los tipos y modalidades de la violencia, con el fin de construir relaciones afectivas saludables, esto en 15 horas.

En la unidad cuatro tendrá 15 horas para abordar la importancia de la toma de decisiones sobre nuestros cuerpos, para ello es necesario abordar las circunstancias en las que se vulnera nuestra autonomía y brindar herramientas para el goce de una sexualidad placentera y responsable.

La metodología de trabajo está basada en estrategias de aprendizaje activas como aula invertida, aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje basado en problemas, estudios de caso, clases teóricas, entre otros que las academias consideren pertinentes; además se requiere de un aprendizaje colaborativo, cooperativo y flexible, en cuanto a los recursos y materiales didácticos se utilizan libros de texto, búsqueda de la información digital, recursos en línea, utilización de plataformas educativas y aplicaciones interactivas para enriquecer las experiencias de los estudiantes y ampliar su conocimiento.

Programa aprobado (septiembre 2024) para operar en el ciclo 2025-A

Esta asignatura deberá planificar el trabajo para el desarrollo del proyecto integrador transversal del ciclo, el cual involucra la integración de contenidos de diversas asignaturas del mismo semestre, que serán definidas mediante un proceso colegiado de la Academia Interdisciplinaria, para implementarse de manera permanente.

Será función de la Coordinación Académica, las jefaturas de departamentos y los presidentes de academia, la vinculación, organización y desarrollo de proyectos integradores.

El proyecto integrador será dirigido por los presidentes de academia, para ello se indican las siguientes recomendaciones:

- Todas las asignaturas del semestre participan en este trabajo intercolegiado en el cual se promueve el humanismo, la inclusión, la diversidad y la cooperación entre docentes y estudiantes.
- Se considera un solo objeto de estudio por semestre, este deberá tener relevancia, práctica para el alumno y estar relacionados con las problemáticas de su cotidianidad.
- Se propone y selecciona un producto integrador final que abone a todas las asignaturas.
- El producto integrador se evaluará en las asignaturas involucradas desde distintos criterios que sean específicos a sus áreas disciplinarias para el cuál se necesitará el diseño de rúbricas elaboradas por los docentes involucrados.

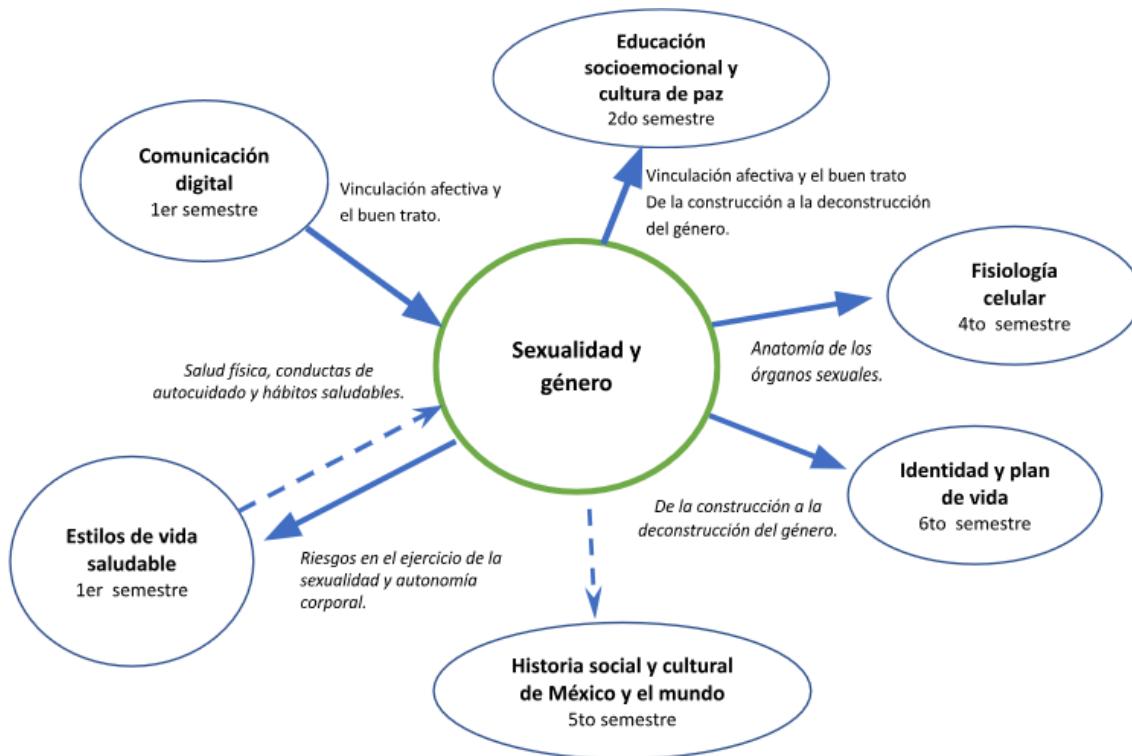
En cuanto al proceso de evaluación, este programa contempla tres momentos de evaluación del aprendizaje: la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa, además la heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación definidos en el Documento base del Bachillerato General del Sistema de Educación Media Superior y los cuales se especifican en el apartado XI de este programa.

De ser necesario el docente podrá ajustar las horas por asignatura con la finalidad de destinar un aproximado de 2 horas para la evaluación sumativa al término de cada unidad.

En primer semestre el programa tiene contempladas 76 horas totales por semestre, el porcentaje mínimo de presencialidad es del 80% del total de las clases, el porcentaje mínimo de trabajo a distancia es del 10%, dejando un 10% flexible. La implementación del rango de flexibilidad será definida por el Colegio Departamental de cada dependencia educativa a partir de los siguientes criterios: contenido de las asignatura, asignatura con facilidad para aplicación a distancia, carga horaria semanal y recursos e infraestructura de la institución, de acuerdo al **modelo presencial** con componentes de la educación a distancia que se caracteriza por ser híbrido y flexible, el cuál se puede consultar en el Documento Base del Bachillerato General.

Programa aprobado (septiembre 2024) para operar en el ciclo 2025-A

Diagrama de relación con otras asignaturas:



VIII. Procesos académicos internos

La evidencia de los procesos académicos cumple con el quehacer del trabajo interdisciplinario que se lleva a cabo en las reuniones de las academias y departamentos que se celebran en cada una de las escuelas y dependencia del nivel medio superior de la Universidad de Guadalajara.

Los profesores que pertenecen a la academia convergen en su actividad docente e interdisciplinar a través de sesiones periódicas y formales con funciones que se orientan a la planeación, seguimiento y evaluación de actividades, relativas a:

- Los programas de estudio de las asignaturas que le son propias.
- Los criterios de desempeño de los propósitos específicos y los niveles de logro.
- Las estrategias pedagógicas, los materiales didácticos y los materiales de apoyo.
- Los momentos, medios e instrumentos para la evaluación del aprendizaje.

Programa aprobado (septiembre 2024) para operar en el ciclo 2025-A

- Las acciones para mejorar el aprovechamiento académico, la eficiencia terminal, y la formación integral del estudiante, a través de la tutoría grupal.
- Los requerimientos para la actualización docente.
- La divulgación de los resultados y productos de su trabajo.

Las actividades académicas podrán ser reguladas de forma periódica; se sugiere se realice en tres momentos: al inicio, en un periodo intermedio y al final del ciclo. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades y proyecciones del trabajo académico se realizarán, con la misma formalidad y en cumplimiento a lo establecido por los reglamentos universitarios, las veces que así lo demande la academia o departamento académico.

IX. Perfil académico del docente y su función

El perfil del docente ha evolucionado para adaptarse a las necesidades cambiantes de la educación en el siglo XXI. Un docente se caracteriza por ser un facilitador del aprendizaje, un guía y un mediador en el proceso educativo.

Los docentes que imparten esta asignatura deberán contar con el siguiente perfil:

1. *Afinidad del perfil profesional del docente para la impartición de la asignatura:* el docente deberá contar con estudios de licenciatura, preferentemente psicología o medicina idealmente con especialidad o posgrado en sexología o educación integral de la sexualidad; o haber realizado cursos, diplomados u otros (presentando los documentos probatorios de instituciones reconocidas socialmente, que serán evaluados y visados por el colegio departamental correspondiente), que avalen el dominio en el conocimiento, comprensión y habilidad en el manejo de los contenidos de la presente asignatura, además de contar con un certificado que acredite su idoneidad pedagógica.
2. *Idoneidad en su formación didáctico-pedagógica del docente para impartir la asignatura:* de acuerdo con el modelo del Bachillerato General, que se centra en un **un modelo presencial** con componentes de la educación a distancia que se caracteriza por ser híbrido y flexible, el docente requiere demostrar el dominio de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes pedagógicas en vinculación con una perspectiva humanista y modelos constructivistas, conectivistas y cognitivistas.

Estas son las características que definen la idoneidad del perfil docente:

Programa aprobado (septiembre 2024) para operar en el ciclo 2025-A

- *Facilitador del aprendizaje.* En lugar de ser un transmisor de información, el docente se enfoca en crear entornos de aprendizaje activos y participativos. Fomenta la autonomía del estudiante, promueve la indagación y el pensamiento crítico, y brinda oportunidades para la colaboración y la resolución de problemas. Acompaña al estudiante en su proceso de crecimiento biopsicosocial, así como en el desarrollo de las operaciones básicas del pensamiento (análisis, síntesis y abstracción) lo cual posibilita que el estudiante se posicione en una perspectiva ética. Asimismo, el docente es modelador de valores y mediador en el proceso educativo.
- *Uso de tecnología educativa.* El docente integra la tecnología de manera efectiva en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Utiliza herramientas digitales, recursos en línea, plataformas educativas y aplicaciones interactivas para enriquecer las experiencias de los estudiantes y ampliar su acceso al conocimiento.
- *Enfoque en aprendizajes significativos y activos.* Se centra en el desarrollo de aprendizajes significativos y activos, más allá de la adquisición de conocimientos. Fomenta el pensamiento crítico, la creatividad, colaboración, comunicación efectiva, resolución de problemas y el aprendizaje autogestivo.
- *Aprendizaje flexible.* Reconoce que cada estudiante tiene diferentes necesidades, busca flexibilizar la experiencia educativa, adapta las estrategias y los recursos para atender las necesidades de los estudiantes promoviendo un aprendizaje significativo y relevante.
- *Manejo de diversas metodologías pedagógicas.* Implementa diversas metodologías como el aprendizaje basado en proyectos, en problemas y en retos, aula invertida, Design Thinking y STEAM (Science, Technology, Engineering, Arts and Mathematics), entre otras. Fomenta la aplicación y transferencia de lo aprendido a situaciones del mundo real.
- *Aprendizaje colaborativo.* Valora y promueve el trabajo colaborativo entre los estudiantes. Fomenta la interacción, la comunicación y la resolución conjunta de problemas, creando un ambiente de aprendizaje cooperativo donde los estudiantes pueden aprender unos de otros.
- *Aprendizaje continuo y adaptabilidad.* Reconoce la importancia del aprendizaje continuo y se mantiene actualizado en su disciplina, enfoques pedagógicos y avances tecnológicos. Está abierto a la experimentación y a la adaptación constante, buscando mejorar su práctica docente para beneficio de los estudiantes.
- *Aprendizaje humanista.* Adopta una perspectiva centrada en el desarrollo integral de los estudiantes, pone énfasis en el valor y la dignidad de la persona, priorizando la ética y el pensamiento crítico.

Programa aprobado (septiembre 2024) para operar en el ciclo 2025-A

- *Aprendizaje con perspectiva de género.* Reconoce y analiza las desigualdades y discriminaciones basadas en el género. Propicia un entorno inclusivo, libre de estereotipos y equitativo para todo el estudiantado.
- *Identidad universitaria.* Comprende los valores, historia, misión, visión y funciones sustantivas de la Universidad de Guadalajara. Posee principios y convicciones de identidad universitaria que orientan su trabajo con el estudiantado.
- *Interculturalidad.* Valora y promueve el respeto, la comprensión y apreciación de la diversidad cultural. Reconoce y respeta las diferentes tradiciones, lenguajes, valores y formas de vida. Trabaja activamente para promover la inclusión y el diálogo intercultural.
- *Literacidad.* Desarrolla habilidades de lectura, escritura, comprensión y expresión oral en sus estudiantes. Comprende y se comunica de manera asertiva en diferentes contextos y situaciones.
- *Pensamiento científico.* Promueve y fomenta el pensamiento crítico y analítico en sus estudiantes, utilizando el método científico como base para la exploración y comprensión del mundo que les rodea. Desarrolla proyectos de investigación a partir de problemáticas del entorno para plantear estrategias metodológicas que les den solución, además de divulgar los resultados en eventos académicos.
- *Pensamiento crítico.* Fomenta el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico en sus estudiantes, promoviendo la capacidad de analizar, evaluar y cuestionar de manera reflexiva la información y los fenómenos sociales.
- *Razonamiento lógico.* Posee habilidades y competencias para enseñar y promover el pensamiento lógico en sus estudiantes. Comprende y aplica los principios fundamentales de la lógica y utiliza estrategias didácticas efectivas para desarrollar el pensamiento crítico y la resolución de problemas tanto en el ámbito escolar como en la vida cotidiana.
- *Responsabilidad ambiental.* Promueve la sostenibilidad, la importancia de cuidar y proteger el medio ambiente e integra esta conciencia en su práctica educativa. Inculca la educación para el desarrollo sostenible y enseña a sus estudiantes la importancia de ser ciudadanos responsables y conscientes de su impacto en el entorno natural.
- *Sensibilidad al arte.* Comprende que el arte es un elemento fundamental en la estructura social.
- *Trabajo interdisciplinario.* Establece conexiones y relaciones entre distintas áreas de conocimiento. Desarrolla proyectos y actividades que involucran a varias disciplinas a partir del trabajo colegiado entre distintos departamentos.
- *Vida saludable.* Promueve el bienestar físico, mental y emocional a partir del conocimiento y adopción de hábitos y comportamientos saludables.

Programa aprobado (septiembre 2024) para operar en el ciclo 2025-A

- *Tutorías.* Asume el rol de acompañamiento y orientación educativa, emocional, vocacional y familiar con el fin de facilitar el desempeño académico del estudiante.
- *Vinculación con la comunidad.* Establece relaciones colaborativas y cooperativas con la comunidad en la que trabaja, reconociendo la importancia de involucrar a las familias, líderes comunitarios, así como otros actores locales del proceso educativo. Utiliza recursos y experiencias locales para enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara, establece la obligatoriedad para todos los miembros del personal académico presentar, programa anual o semestral de trabajo, e informar de sus avances, por lo que, para cumplir con este ordenamiento, todos los profesores que imparten esta asignatura deberán elaborar y presentar ante la academia, la planeación didáctica personal, misma que deberá contar con el visto bueno de la academia correspondiente. (Artículo 37, fracción IV. EPA, 1992).

X. Evaluación del aprendizaje

- a) **Evaluación diagnóstica.** Se realiza antes del inicio de un curso o unidad de estudio para recopilar información sobre los conocimientos previos, habilidades y necesidades de los estudiantes. Se utiliza para identificar brechas en el aprendizaje y determinar el punto de partida para el diseño de la instrucción. La evaluación diagnóstica ayuda a adaptar la enseñanza según las necesidades individuales de los estudiantes.

Instrumentos:

- Examen o prueba objetiva y/o demostración práctica.
- Test de Actitudes frente a la propia sexualidad.
- Test de Actitudes frente a la sexualidad de otros.

- b) **Evaluación formativa.** Tiene como objetivo proporcionar retroalimentación continua durante el proceso de enseñanza y aprendizaje. Se utiliza para monitorear el progreso de los estudiantes, identificar fortalezas y áreas de mejora, y tomar decisiones sobre la instrucción y el apoyo necesarios para mejorar el aprendizaje. La evaluación formativa se enfoca en el crecimiento y el desarrollo del estudiante a lo largo del tiempo.

Productos o evidencias:

- Trabajo colaborativo
- Trabajo extra-clase

Programa aprobado (septiembre 2024) para operar en el ciclo 2025-A

- Trabajo en clase
 - Trabajo en plataforma educativa
 - Trabajo autogestivo
- c) **Evaluación sumativa.** Se realiza al final de un período de enseñanza o unidad de estudio y tiene como objetivo resumir y medir el nivel de logro de los estudiantes en relación con los objetivos de aprendizaje establecidos. Se utiliza para tomar decisiones sobre la calificación, la promoción o la certificación de los estudiantes. La evaluación sumativa se enfoca en el resultado final del aprendizaje y proporciona una evaluación integral del desempeño del estudiante.
- Instrumentos:
- Productos integradores
 - Heteroevaluación
 - Autoevaluación
 - Coevaluación
 - Examen final
- d) **Para la integración y registro de la evaluación continua** es importante considerar lo siguiente: El ciclo formativo en la Universidad de Guadalajara considera 19 semanas totales, es por ello, que en la planificación del proceso de enseñanza aprendizaje se contemple en la semana 18 la integración de las evidencias y se emitan las calificaciones finales ordinarias, así como las fechas y horarios para aplicar la evaluación extraordinaria y en la semana 19 la emisión de la calificación de las evidencias de la evaluación en periodo extraordinario.

Nota: Los porcentajes (ponderación) los determinará la academia.

XI. Acreditación

De acuerdo al “REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA”:

Artículo 5. “El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60.”

Artículo 20. “Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere:

- I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y

Programa aprobado (septiembre 2024) para operar en el ciclo 2025-A

II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.”

Artículo 25. La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios:

I. La calificación obtenida en periodo extraordinario, tendrá una ponderación del 80% para la calificación final;

II. La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario, tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y

III. La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores.

Artículo 27. “Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere:

I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente.

II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente.

III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.”

XII. Bibliografía

a) Básica

Título de la bibliografía	QR (En caso de que se pueda generar)
Álvarez Gayou, J.L; Millán Álvarez, P. (2006). <i>Sexualidad los jóvenes preguntan</i> . Paidos.	
Estupinyà, P. (2010). <i>S=Ex2 La ciencia del sexo</i> . DEBATE.	
Santecchia, J. (2020). <i>Género, Diversidades Sexuales y ESI</i> . Bonum.	
Álvarez- Gayou, J. L. (2011). <i>Sexoterapia Integral</i> . Manual Moderno.	

Programa aprobado (septiembre 2024) para operar en el ciclo 2025-A

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2016). <i>Cartilla de derechos sexuales de adolescentes y jóvenes</i> . Ciudad de México: CNDH.	
---	---

b) Complementaria

Título de la bibliografía complementaria	QR
De La Garza Galvez, C., & Campos, E. D. (2020). <i>No son micro. Machismos cotidianos</i> . GRIJALBO.	
De Anda Prieto, T., & Arsuaga Alfaro, A. (2018). <i>#Amiga Date Cuenta: Guía para la vida</i> . Planeta.	
Morgade, G (Coord.)(2016). <i>Educación sexual integral con perspectiva de género: la lupa de la ESI en el aula</i> . Homo Sapiens Ediciones.	
Brigitte Vasallo (2018). <i>Pensamiento Monógamo, terror poliamoroso</i> . La oveja roja.	
Juan Carlos Pérez Cortés (2020). <i>Anarquía relacional: la revolución desde los vínculos</i> . La oveja Roja.	
Mari Luz Esteban (2011). <i>Crítica al pensamiento amoroso</i> . Ediciones Bellaterra.	

Programa aprobado (septiembre 2024) para operar en el ciclo 2025-A

c) Digital

Título de la bibliografía digital	QR
Test de Actitudes ante la propia sexualidad y la sexualidad de otros.	
No Tiren Bombas. (2019, 9 diciembre). <i>El GÉNERO cómo CONSTRUCCIÓN SOCIAL</i> - MiniDocumental [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=CGPT0fspXeI	
Las mariposas me confunden: nuevas narrativas y prácticas sobre el discurso amoroso. Podcast con diversa autoría. https://soundcloud.com/katakrak54/sets/las-mariposas-me-confunden	
SL, D. (s. f.). <i>14 tipos de relaciones sexoafectivas</i> . Diversual. https://www.diversual.com/es/blog/126-tipos-de-relaciones	

Programa aprobado (septiembre 2024) para operar en el ciclo 2025-A

XIII. Referencias

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. (2024). *Bachillerato General del SEMS de la U. de G. Documento base*.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. (2016). Cartilla de derechos sexuales de adolescentes y jóvenes (pp. 7–8). Ciudad de México : CNDH.

Revisado por:	Fecha
Dirección de Educación Propedéutica	03 de mayo 2024